



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 256 -2018-GRJ/GGR.

Huancayo, 28 MAY 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 024-2018-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 15 de mayo del 2018, sobre celebración por Día del Servidor Público en el Gobierno Regional Junín, y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Gobierno Regional Junín reconocer y resaltar las acciones excepcionales de sus funcionarios y servidores en el desempeño de sus funciones, así como su participación en las diferentes actividades y eventos que se realizan para el logro de sus fines;

Que, el Art. 24°, literal i), del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala como derecho de los servidores de carrera, **“Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales. La Orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción”**;

Que, el Artículo 146° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que **“Los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones”**, precisando en su Art. 147° como uno de tales incentivos, el reconocimiento a las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, mediante agradecimiento o felicitación escrita;

Que, por Resolución Suprema N° 111-2009-PCM, del 28 de mayo de 2009, y en virtud a lo establecido en la Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, se crea a nivel de diferentes instituciones de la Administración Pública el **“Reconocimiento al Servidor Público que promueve con el ejemplo la implantación de valores positivos”**, el mismo que debe llevarse a cabo el día 29 de mayo de cada año, con ocasión de celebrarse el **“Día del Servidor Público”**, cuyos lineamientos han sido aprobados mediante la Resolución Suprema N° 120-2010-PCM, del 21 de mayo de 2010;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 530-2009-GR-JUNÍN/PR, se Institucionalizó en el Gobierno Regional Junín el Día del Servidor



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	2694663
EXP. N°	1819093



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Público, a celebrarse el día 29 de mayo de cada año, siendo ocasión para felicitar a los trabajadores del Gobierno Regional Junín por los criterios siguientes:

- Cumplir 25 y/o 30 años de servicios oficiales prestados al Estado.
- Identificación Institucional.
- Promovieron el valor de la puntualidad durante el periodo comprendido desde el mes de junio del 2017 hasta abril del 2018.

Que, tales hechos, constituyen acciones sobresalientes de los servidores públicos, que denotan Identificación Institucional que son de ejemplo para el conjunto de servidores, para orientarlos a cultivar valores sociales mencionados en la Constitución, además contribuyen a mejorar la imagen institucional y en la colectividad; y consiguientemente, merecen ser reconocidos;



Que, igualmente, es menester conceder descansos físicos remunerados, a los servidores públicos reconocidos en la parte resolutive del presente acto administrativo, como estímulo por los méritos obtenidos;



Estando a lo informado y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín;



En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos, Ley del Servicio Civil Ley N° 30057 y Reglamento, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 887-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 25 de mayo del 2018 y demás normas legales conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional Junín, a los trabajadores nombrados de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede del Gobierno Regional Junín, que en el período comprendido desde el 30/05/2017 hasta el 29/05/2018, cumplieron treinta (30) años de servicios oficiales prestados al Estado, de acuerdo al detalle siguiente:

SERVIDORES QUE CUMPLIERON 30 AÑOS DE SERVICIOS OFICIALES

Sede Central:

1. TAP. LILIANA TERESITA DE JESÚS MUCHA ACOSTA
2. TAP. AUGUSTO PAREDES TAIBE
3. TAP. RITA BARRERA RAMOS
4. TAP. HILDA REGINA CANO SANCHEZ
5. TAP. FLOR EVILA GASTELO MANAY





GERENCIA GENERAL REGIONAL



Sub Gerencia de Desarrollo Chanchamayo:

1. TAP. RAÚL ALBERTO AGUIRRE PAUCAR

Sub Gerencia de Desarrollo Yauli:

1. TAP. CRISTINA LAUREANO ZEVALLOS

Sub Gerencia de Desarrollo Tarma:

1. TAP. JULIO RAÚL MEZA SULLUCHUCO

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo:

1. TAP. GREGORIA FLORES LOAIZA
2. TAP. VÍCTOR HUGO CALDERON AGUILAR



ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional Junín, a los servidores públicos trabajadores nombrados de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede del Gobierno Regional Junín, que en el período comprendido desde el 30/05/2017 hasta el 29/05/2018, cumplieron treinta y cinco (35) años de servicios oficiales prestados al Estado de acuerdo al detalle siguiente:



SERVIDORES QUE CUMPLIERON 35 AÑOS DE SERVICIOS OFICIALES

Sede Central:

1. TAP. RAUL ARMANDO ALVAREZ JESÚS
2. TAP. EDYTH CLARISA ROMERO FERNANDEZ
3. TAP. LAURA YOLANDA ALIAGA PIZARRO
4. TAP. FAUSTINO JULIÁN FERNANDEZ OCHOA
5. TAP. MIGUEL PASIÓN SANCHEZ AREVALO
6. TAP. JESÚS MERCEDES CARRION VALENTIN
7. TAP. CELINDA MARCELA HUAMAN ARANA
8. TAP. MARIA ELENA YACTAYO QUINTANILLA
9. TAP. FELICITA JIMENEZ PACCORI
10. TAP. LOURDES GUADALUPE ALANYA MONZON
11. TAP. SANTOS EDUARDO CABANILLAS MANRIQUE



Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo:

1. TAP. JUAN RICARDO FLORES ZAMUDIO
2. TAP. ELIZABETH CLARISA LARA SANTIVAÑEZ



ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional Junín, a los servidores públicos de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede del Gobierno Regional Junín, que demostraron Identificación Institucional durante el periodo comprendido desde el 30/05/2017 hasta el 29/05/2018, de acuerdo al detalle siguiente:



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Gerencia General Regional.

1. MARIA ELENA DEL ROSARIO VIVANCO MANRIQUE
2. JENY NOEMI SAMANIEGO CASTRO
3. ROSARIO ELVIRA ALCO CER CAPCHA
4. ANDY DAVE DAVILA DAVIRAN

Secretaría General:

1. MERY LOURDES AVELLANEDA GARCÍA
2. AMALIA DEL ROCÍO CHÁVEZ CUENCA
3. TIMOTEA MARITZA SIERRA RAMOS



Secretaría Ejecutiva de Consejo Regional:

1. MARILU AMANTE AGUILAR
2. JOSÉ LUTZ ALVINO ARGE

Procuraduría Pública Regional:

1. LUCILA MARTHA CHÁVEZ CARHUAMACA
2. TANIA MATAMORROS DE LA CRUZ
3. LEYLA MARÍA AIRE VILCAPOMA



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial:

1. LIC. PERCY TIZA FELIX – Sub Gerente de Presupuesto y Tributación
2. Ing. EVELY VIVANCO PORRAS – Sub gerente de Acondicionamiento Territorial
3. ECON. JACSON CAHUANA EULOGIO – Sub Gerente de Inversión Pública
4. LIC. JULIO CESAR MUNGUI NUÑEZ – Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento



Oficina Regional de Asesoría Jurídica:

1. BLANCA LUZ DIAZ SEGURA
2. PILAR ANGELA OCHOA SANTANA
3. LUIS FELIPE ASTUHUAMAN ARIAS

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente:

1. ADOLFO ARTURO PRIALE GUERRA
2. JESSICA ANGELICA SOLIS RICSE
3. WILDERSON MÁXIMO OCHOA ESPEJO

Gerencia Regional de Desarrollo Social:

1. ROSALINDA LUZ MANRIQUE ARROYO
2. NINOSKA PONCE DE LEON JESUS
3. BETTY HONORIA LUIS PABLO



Gerencia Regional de Infraestructura:

1. RAUL ALVAREZ JESUS
2. DARIO CUBA PONCE
3. LOURDES GUADALUPE ALANYA MONZON



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Gerencia Regional de Desarrollo Económico:

1. HILDA PALOMINO MERINO
2. LIDIA MARGOT CAJAHUANCA SEGURA

Dirección Regional de Administración y Finanzas:

1. ELIZABETH RUBI GONZALES GALVAN
2. CHRISTIAN MARIO GONZALES APAZA
3. FELICIA ISABEL ROJAS VALDIVIA
4. JUDHY PEREZ HUAYNATE



Oficina de Recursos Humanos:

1. CARLOS ANDRES GUERRA HINOSTROZA
2. LUCY ROSA GODOY HUAROC
3. JOEL DANTE CUYOTUPA NUÑEZ

Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares:

1. HILDA REGINA CANO SANCHEZ
2. GLORIA MEZA CAIRAMPOMA
3. DIONICIA CIPRIANO MENDOZA



Dirección Regional de Comunicaciones:

1. MARIA JULIA GONZALES RETUERTO
2. PAUL CALDERON SANTA CRUZ
3. ABELARDO AQUILES IDONE

Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información:

1. CRISTOBAL SALOME OROÑA
2. JOEL ANGEL CHAVEZ LOYOLA
3. KARIN MEZA MARIN



Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo:

1. LUIS ENRIQUE GUILLERMO RAMON
2. ZARIKA KARIN ESPINO ZANABRIA
3. WILMER ALBERTO PONCE CASTRO



Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo:

1. GREGORIA FLORES LOAIZA
2. HECTOR RAÚL PEREZ GALARZA
3. ELSA MARLENI HIDALGO OLIVERA

Dirección Regional de Energía y Minas:

1. DINO MARIETO SANCHEZ PADILLA
2. SEGUNDO JOSÉ HUAMAN AYALA
3. SULMA MARIA LUCIANO MARCELO



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Archivo Regional Junín:

1. VICTOR SOLIER OCHOA
2. MARINA CCENTE HUARCAYA
3. TEOFANES ROMERO GALVEZ

Aldea Infantil "El Rosario":

1. CARMEN PIPA GASPAR
2. LUPE PAITAMPOMA BRAVO
3. SONIA GLADYS MARCELO LAUREANO



ARTÍCULO CUARTO.- RECONOCER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional Junín, a los servidores públicos de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede del Gobierno Regional Junín, que han promovido el valor de la puntualidad durante el periodo comprendido desde el 30/05/2017 hasta el 29/05/2018, conforme se detalla a continuación:

Sede Regional:



1. CLODOALDO ALEGRE ZORRILLA
2. JUAN PABLO HINOSTROZA GÓMEZ
3. JULIAN FERNANDEZ OCHOA
4. OLINDA EDELMIRA VILA HIDALGO
5. LUIS TAPIA BRAÑEZ
6. DORA ROJAS ORIHUELA
7. RITA BARRERA RAMOS.
8. LOURDES GUADALUPE ALANYA MONZON
9. EMILIA CAPARACHIN ESPINOZA
10. JULIAN JAIME JURADO CONCE
11. YURI LYNN RAFAEL PONCE
12. JOSE AQUILES CASAS CORDOVA
13. MEZA VDA DE AMARO AMELIA ANGELICA
14. SANDRO CIRO CANCHUMANYA VILCHEZ
15. RICHARD SANDRO CÁRDENAS QUISPE
16. MARIA VICTORIA ALARCON MEDINA
17. LUZ ANA ROMERO IBARRA



Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo:

1. LUIS ENRIQUE GUILLERMO RAMÓN
2. PEDRO LUCIO HUAMANÍ TORRES

Dirección Regional de Energía y Minas:

1. JEAM PIERE BENITO AMARO

ARTÍCULO QUINTO.- CONCEDER, un día de descanso físico remunerado al personal comprendido en el artículo primero del presente acto administrativo; dos días de descanso físico remunerado al personal comprendido en los artículos segundo, tercero y cuarto del presente acto administrativo; los cuales podrán hacerlo efectivo durante el mes de junio del 2018.





GERENCIA GENERAL REGIONAL



ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución, en la página Web del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WAM/GGR.
FSFH/DORAJ.
JMAP /DORAF.
VAC/SDORH.
Jdcn.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Econ. WALTER ANGULO MERA
Gerente General Regional (e)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 MAY 2018

Abog. A. Antoniera Vidato Roolos
SECRETARIA GENERAL

